



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO No. 031-2025
(de 30 de septiembre de 2025)

"Por el cual designa la Comisión para la selección del candidato (a) al Doctorado "Honoris Causa", 2024.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales, Estatutarias y Reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado Honoris Causa está reglamentado mediante Acuerdo Académico No. 035- 2010 de 9 de diciembre de 2010, modificado por el Acuerdo Académico 014-2012 de 28 de septiembre de 2012, respectivamente.

Que la Decana de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, Mgtra. Vielka Escobar, en la sesión del Consejo Académico del día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de otorgar el Título Doctor (a) Honoris Causa, año 2024, a la Lcda. Alma Montenegro de Fletcher.

Que de igual forma en dicha sesión se aprobó por unanimidad conformar la comisión ad hoc que se encargará de estudiar la solicitud y los antecedentes sobre la propuesta de selección de candidato (a) al Doctorado "Honoris causa", año 2024;

Que basados en la autorización descrita en el párrafo anterior, se procedió a la conformación de la Comisión de Estudio ad hoc, integrada por tres (3) personas.

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 17, numeral 11, establece que corresponde al Consejo Académico, otorgar grados y títulos honoríficos conforme se establece en el Estatuto Orgánico;

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar como en efecto se aprueba, la Comisión de Estudio ad hoc, que se encargará de evaluar la propuesta presentada para la candidatura al Título de Doctora Honoris Causa, año 2024 de la Lcda. Alma Montenegro de Fletcher.

SEGUNDO: La Comisión de estudio ad hoc, está conformada de la siguiente forma:

Miembros	Cédula
Mgtra. Vielka Escobar (Coordinadora)	8-202-857
Mgtra. Gladys Moran	8-208-2234
Mgter. Eric García	9-155-247

TERCERO: Remitir el presente Acuerdo por medios electrónicos a las instancias correspondientes, y a la Secretaría General para su publicación en el sitio web institucional, como mecanismo de publicidad y transparencia.

CUARTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en la Universidad Especializada de las Américas, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta




Dr. James E. Bernard V.
Secretario